2N Formática

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
SUB GERENCIA DE INFORMÁTICA
RECIBIDO
FECHA 21 JUL 2017
HORA
FIRMA

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0940-2017/MPS.

Sullana, 19 de Julio del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0933-2017/MPS de fecha 14.07.2017, se resuelve autorizar entre otros funcionarios al Econ. Martín Gerardo Panta Madrid – Subgerente de Evaluación de Proyectos, viajen a la ciudad de Lima y participen en las reuniones de trabajo que convoca el Ministerio de Trabajo con relación al levantamiento de observaciones del proyecto de "Seguridad Ciudadana", por los días 19, 20 y 21 de julio del 2017;

Que, en virtud a lo expuesto, es necesario dictar las acciones administrativas pertinentes, respecto a la encargatura de la Subgerencia de Evaluación de Proyectos; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la función inherente de la SUBGERENCIA DE EVALUACION DE PROYECTOS de la Municipalidad Provincial de Sullana a la CPC. OLINDA DEL PILAR DIOSES GUZMAN – GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, a partir del 19 al 21 de julio del presente, con retención a su cargo, mientras dure la ausencia del titular.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

c.c.: Interesado
SG
SG RRHH
Otros
/mill.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Távara Polo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Karol Celina Madrid Gallo
SECRETARIA GENERAL